

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2278

RETIRO, 06 AGO, 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- Art. 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de adquirir el servicio de demarcación de Tránsito en pintura amarilla acrílica para demarcación de tránsito, en diferentes sectores de Retiro urbano.

2.- La cotización de Pintura del Sr. Luis Saldaña Albornoz cuenta con los requisitos requeridos y su valor se ajusta a disponibilidad presupuestaria para este ítem.

DECRETO

1.- **ADQUIERASE** Servicio de demarcación de 220 metros lineales de pintura amarilla acrílica a través del Portal Chile Compra, vía trato directo al proveedor Sr. Luis Saldaña Albornoz, Rut N° 09.573.407-3, por el monto de \$682.00.- (seiscientos ochenta y dos mil pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** El monto de \$682.000.- (seiscientos ochenta y dos mil pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.08.006.004.002 denominada "Serv. Mantenc. Señaliz. de Tránsito", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

**FERNANDO MEZA CORREA**  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde



**BERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO